

La Floresta, 19 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 176/2024

Acta 020/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: Que próximamente se seleccionarán los nuevos titulares de UBV, en las ferias vecinales de la jurisdicción.

RESULTANDO: que es posible que los feriantes ya regularizados necesiten realizar cambio de lugar y por tal motivo fue aprobada la resolución N.º 158/24.

CONSIDERANDO:

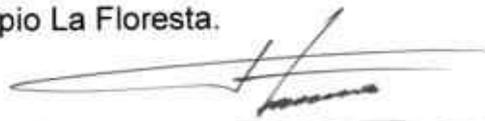
- I) Que se hace necesario ampliar el plazo de la citada resolución.
- II) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 020/24, de fecha 19 de setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Ampliar el otorgado por resolución N°158/24, hasta el **27/09/2024**, para que los titulares de UBV de las ferias vecinales de la jurisdicción, soliciten cambio de ubicación de sus puestos, previamente a realizar la selección de los nuevos aspirantes a integrarlas, dentro de los lugares que permanezcan libres en la actualidad.
- II) Quienes soliciten dichos cambios deberán estar al día con el pago de los puestos.
- III) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Julio Peréz
Concejal


Vicente Amicone
Concejal




Viviana Ortoño Ciccarillo
Alcalde